

Jueves, 7 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la disolución del Organismo Autónomo "Instituto Municipal de Juventud" (IMJ).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2024, ha resuelto las alegaciones y aprobado definitivamente la disolución del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Juventud.

Dicho acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás disposiciones en vigor; sin perjuicio de que puedan interponer cuantos recursos estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Cáceres, 6 de marzo de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

